

Editorial

Los desafíos del 2012:
cambiar la educación
en Río Negro.

Pág. 2

Informe del Primer
encuentro UnTER con
Ministerio de
Educación. Viedma,
27 de diciembre de
2011

Pág. 4

Entrega de Viviendas de
la UnTER en Cipolletti

Pág. 4

Ante la muerte del
gobernador
Carlos Soria

Pág. 4

En febrero iniciamos el
debate por la nueva Ley
de Educación

Pág. 5

Resoluciones Congreso
Ordinario, Bariloche,
21 de diciembre de 2011

Pág. 5

Política Gremial
2011/2012

Pág. 6

Daniel Solano

Fue sacado por la
policía del boliche
"Macuba" en Choele
Choel, el 5 de
noviembre de 2011,
a las 3.30 hs. Desde
ese momento está
desaparecido.

Joven de 26 años,
proveniente de Salta
y de origen guaraní,
trabajador temporario
que llegó en octubre
a Valle Medio para
desempeñarse en
Expofrut, traído por
la empresa Agro
Cosecha SRL. Los
predios de Expofrut
están custodiados por
el grupo BORA que
realiza adicionales de
seguridad allí y maltrata
cotidianamente a los
trabajadores.

Por este hecho el
nuevo gobierno de Río
Negro ha anunciado la
disolución del grupo
BORA.



Foto tomada a horas de su desaparición, aportada por su familia

Por la Aparición de Daniel Solano.

**Por Justicia para Daniel y los más de 100 crímenes
impunes en Río Negro.**

Por Justicia para todas y todos, sino no es Justicia.

Por una política de Seguridad Democrática.

Editorial

Desafío 2012: Que la Educación sea realmente un derecho social



Durante 28 años se instaló un régimen que aplicó políticas represivas, corruptas y contrarias a los intereses y necesidades de los trabajadores, las trabajadoras y los sectores populares. Hoy, nos encontramos frente a una situación política esperanzadora, con un nuevo gobierno que tiene la posibilidad de expresar claramente la voluntad de cambio de las rionegrinas y los rionegrinos.

En materia de seguridad existen señales que indican otro rumbo: el anuncio de la disolución del BORA, reclamada tantas veces por el sindicato y la CTA Provincial, la reapertura del caso Garrido, el compromiso con el esclarecimiento de la muerte de los jóvenes Sergio Cárdenas y Nicolás Carrasco asesinados por la policía en Bariloche, el accionar del Ministro de Seguridad, en el hecho de gatillo fácil en Cipolletti, asumiendo, en forma inmediata que lamentablemente se trataba de un asesinato más en manos de las fuerzas policiales de la provincia, comprometiéndose a realizar el procedimiento penal que corresponda.

En el área educativa, principios y reclamos históricos de la UnTER se han visto reflejados en algunas definiciones del nuevo Gobierno Provincial: el compromiso de realizar la reparación de los edificios escolares durante el receso, tomando como insumo, el relevamiento de necesidades edilicias realizado por el Departamento de Salud del sindicato, la denuncia penal y el desmantelamiento de la red de corrupción montada en torno a las contrataciones de empresas privadas para el mantenimiento y reparación

de nuestras escuelas, el compromiso de solucionar los graves conflictos heredados de la gestión saliente y que oportunamente denunciarnos como arbitrarias y unilaterales, la modificación y actualización consensuada y participativa de la Ley Provincial de Educación, cuya revisión veníamos impulsando activamente para que la educación se democratice y se consagre como un derecho social de cada uno de los niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia. Definiciones que están directamente relacionadas con la decisión política del gobierno provincial de poner al frente del Ministerio de Educación a un maestro con trayectoria política sindical como es el compañero Marcelo Mango, que a su vez ha incorporando compañeras y compañeros de distintos sectores internos del sindicato en diferentes áreas del Consejo Provincial de Educación (CPE).

Para las/los trabajadoras/es es importantísimo comenzar a ocupar lugares de definición política en los distintos poderes que forman parte de los gobiernos: nacional, provinciales y municipales. En esta nueva etapa que se esta viviendo en nuestro país y en el resto de Latinoamérica, las organizaciones del campo popular deben asumir el protagonismo de ocupar esos espacios para poder consolidar los distintos Proyectos Nacionales y Populares que se están dando en la región.

También es cierto que en todo proyecto político, por más positivo que pueda resultar para los intereses de los sectores populares existen distintas posturas o definiciones que pueden producir desacuerdos, diferencias y que inclusive pueden ir en contraposición con banderas históricas de las organizaciones sociales, políticas y sindicales que han apoyado ese cambio en el rumbo político institucional.

Desde hace años venimos denunciando la creación y progresiva ampliación, por parte del gobierno anterior, de un verdadero ejército de punteros/as pagados/as por el Estado para no cumplir otra función que la de mantener un aparato clientelar de dimensión provincial. Coincidimos plenamente con la necesidad de modificar de raíz esa realidad, pero también tenemos muy claro que el gobierno debe ser extremadamente cuidadoso en el análisis, caso por caso, para que aquellos/as que son verdaderos trabajadores y trabajadoras sigan en sus funciones pasando a planta permanente, y aquellos/as que cobraban sin trabajar sean despedidos/as en forma inmediata.

También, consideramos un grave error la

derogación reciente de la Ley que prohibía la minería con uso de cianuro. Este tipo de explotación, no solo es profundamente destructiva y contaminante en términos ambientales, sino que además no genera recursos económicos para la región en la que se instala y malgasta en gigantescas cantidades recursos naturales, como el agua. La riqueza producida se la apropia la empresa minera dejando, al momento de retirarse, únicamente contaminación y destrucción, haciendo inviable otros proyectos productivos.

Por otra parte la inesperada muerte del Gobernador Carlos Soria y la conmoción política resultante debe, a nuestro criterio, ser superada por el conjunto a partir de la continuidad institucional, con la convicción de que Río Negro siga siendo parte del Proyecto Nacional y Popular.

En esta nueva coyuntura política y social de nuestra provincia confirmamos nuestro compromiso de lograr una redistribución del conocimiento y de los recursos que garantice la justicia social para nuestro Pueblo. Mantenemos las premisas básicas con las que iniciamos esta conducción y que nos permitieron obtener logros muy significativos en el 2011, entre los que podemos destacar el incremento del 60 % en el básico y del 50% en el salario bolsillo. En el 2012, con el trabajo militante de todas y todos, tenemos que cambiar la Educación en la provincia de Río Negro, garantizándola como un derecho social, mejorando el poder adquisitivo de las y los trabajadores de la educación, incorporando más compañeras y compañeros a la estabilidad laboral, logrando mejores condiciones en cada uno de nuestros puestos de trabajo, definiendo una mejor estructura de cargos para cada Nivel, haciendo cumplir las condiciones edilicias que garanticen la salud de docentes y estudiantes y recuperando nuestra obra social.

Tal cual lo expresa nuestro Secretario General de la CTA, el compañero Hugo Yasky: **“...somos independientes de los partidos y los gobiernos pero eso no quiere decir que seamos neutrales frente a las políticas...”**. Somos claros al decir que mantenemos todas y cada una de las banderas históricas de la UnTER y la CTA de Río Negro apoyando aquellas políticas que benefician al conjunto, cuestionando aquellas que consideramos equivocadas y asumiendo la responsabilidad de impulsar la revolución cultural que nos permita instalar en forma definitiva a la Educación como un derecho social, por medio de un gran debate social con la participación de todos los actores involucrados para que sea el Pueblo Rionegrino el que defina qué educación quiere para nuestra provincia.

Fraternalmente.

Jorge Molina
Secretario General
UnTER



Consejo Directivo Central

Jorge Molina
Secretario General

Juan Carlos Carreño
Secretario Gremial y de Organización

Alberto Cacopardo
Secretario de Finanzas

Luis Ríos
Secretario de Acción Social

Ana María Stürtz
Secretaria de Actas y Administración

Luis Giannini
Secretario de Prensa, Comunicación y Cultura

Lisandro Ciavaglia
Sec. de Educación, Estadística, Formación Política Pedagógica y Sindical

Ana María Acuña
Secretaria de Salud en la Escuela

María Cristina Bay
Sec. de Derechos Humanos, Género e Igualdad de Oportunidades

María Isabel Guastavino
Secretaria de Retirados/as y Jubilados/as

Graciela Noemí Ocampo
Secretaria de Nivel Inicial

María Barbara Palumbo
Secretaria de Nivel Primario

Rosana Graciela Ameri
Secretaria de Nivel Medio

Diego José Moschén
Secretario de Educación Especial

Néstor Osvaldo Silva
Secretario de Nivel Superior

Marcela Scheifer
Marcelo Paez
Rosa Guizzardi
Vocales



La Escuela en Marcha, Nº 76, año XIX, febrero de 2012. Editado por la Secretaría de Prensa, Comunicación y Cultura de la Unión de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación de Río Negro, UnTER. Fotos: UnTER Central - Patagoniafotopress.com.ar



www.unter.org.ar
0298 4432707



unter@unter.org.ar
Avda. Roca 595 (8332)
Gral. Roca - Río Negro



Seguimos luchando contra la impunidad y la violencia policial en Río Negro

Por la aparición de Daniel Solano

El 30 de diciembre en Choele Choel, junto con la CTA, el Observatorio de Derechos Humanos y la Comisión Justicia por Atahualpa, convocamos a una importante marcha para sostener, como venimos haciendo desde el comienzo, el reclamo por la aparición de Daniel Solano y **que se investigue**, hasta el final, la **responsabilidad del BORA**, la **policía provincial** y la empresa **Expofrut** en su desaparición. Allí el Secretario General de la CTA Río Negro, compañero Luis Giannini, anunció la **presentación** de una **denuncia**, realizada en conjunto con el Observatorio de Derechos Humanos, ante la **fiscalía** local y ante el **Ministro de Gobierno** de la provincia, para que **investiguen** y **esclarezcan** todas las situaciones de **violencia y explotación laboral** que se viven en el Valle Medio y que involucran tanto a la policía como a la empresa Expofrut y otras subsidiarias que terceriza.

Por esos días difundimos un documento planteando nuestra postura:

Política e impunidad en Río Negro

No es novedad que la UCR, partido que gobernó por 28 años a Río Negro dejó una provincia diezmada: con una **deuda estimada en 4 mil 800 millones de pesos**, que la coloca segunda en el país con la mayor deuda pública por habitante; muchos **funcionarios** con **denuncias de corrupción** en los diferentes poderes del Estado; una **estructura productiva al servicio del capital concentrado**; un **Estado** que **no puede hacerse cargo** de los **servicios esenciales**; una fuerte **connivencia** de las estructuras **políticas y policiales** con el **delito** que ha sembrado la provincia de **asesinatos y desapariciones** que aún están **impunes**.

La **política de exclusión social** llevada adelante por el gobierno de Río Negro se ha dado en **consonancia con una política represiva** que ha tenido a la policía provincial como protagonista **con el apoyo** en numerosas ocasiones del **Grupo Especial BORA** (fuerza especial dependiente de la policía de Río Negro). Los ejemplos más recientes son **asesinatos** dirigidos a los jóvenes de Bariloche **Diego Bonefoi, Nicolás Carrasco y Sergio Cárdenas**, de Viedma **Guillermo Trafiñanco y Guillermo Garrido** en El Bolsón. Luego de terminado el ciclo del gobierno radical, la justicia ha "descubierto" que Guillermo Garrido del Bolsón no se suicidó y que a Carrasco y Cárdenas los mataron con perdigones de Itacas policiales.

La impunidad y corrupción desplegada por el poder político y sectores de la institución policial han derivado en numerosas investigaciones que vinculan a estos actores con la droga, el juego, la prostitución y la trata de personas. Uno de los hechos más resonantes que ejemplifican este tipo de **asociación ilícita** es el caso de **Otoño Uriarte**, quien desapareció el 23 de octubre de 2006 y su cuerpo fue encontrado sin vida unos seis meses después en un canal de riego.

La provincia de **Río Negro** tiene **más de 100 crímenes impunes**, en su historia reciente. La mayoría de ellos han sido contra mujeres y jóvenes o adolescentes. A esto debemos sumarle la desaparición de Daniel Solano que fue sacado por la policía del boliche "Macuba" de Choele Choel el 5 de noviembre de 2011 a las 3:30 hs., aún no se sabe su paradero.



Daniel es un joven de 26 años, residente en Salta, de origen Guaraní, trabajador temporario que llegó a Valle Medio en octubre para realizar tareas en el establecimiento de **Expofrut**, había sido traído por la empresa Agro Cosecha SRL que provee de trabajadores temporarios a la frutícola multinacional, sin que tengan con ésta una relación de dependencia. Esta **empresa está custodiada** por el **BORA** que actúa como **adicional de seguridad**. Los/as trabajadores/as cuentan que estos adicionales de seguridad realizan periódicamente requisas en las gamelas donde viven y a veces los obligan a trabajar por la fuerza.

Al momento no está establecida una relación entre la policía y este Grupo Especial con la desaparición de Daniel Solano, pero es una de las líneas de investigación.

El gobierno de Río Negro que condujo los destinos de la provincia por 28 años, antes de su retirada, nos deja otro caso a los más de 100 casos impunes que ya hay en la provincia. Desde la Central de Trabajadores y Trabajadoras de la Argentina nos solidarizamos y acompañamos a familiares y amigos de Daniel en su búsqueda y pedimos justicia para éste y todos los casos impunes en la provincia de Río Negro.

Néstor Silva
Secretario General de CTA Beltrán
Secretario de Nivel Superior UnTER

Jorge Molina
Secretario General UnTER
Secretario General CTA Bariloche

Luis Giannini
Secretario General CTA Río Negro
Secretario de Prensa UnTER



Justicia por la muerte de Guillermo Garrido

El 14 de enero compañeros y compañeras de la UnTER Central y de la CTA, encabezados por el compañero Secretario General de la UnTER, Jorge Molina participaron de la marcha y las actividades en reclamo de justicia por Coco Garrido, realizadas en El Bolsón.



El 13 de enero se cumplió un año de la muerte de Guillermo "Coco" Garrido, en la comisaría de El Bolsón. Coco era un joven oriundo de Epuyén que estaba trabajando en Bariloche. De paseo con su familia en El Bolsón, fue detenido por un incidente menor de tránsito y terminó muerto a las dos horas. Este hecho inicialmente se pretendió calificar como un suicidio, donde el juez Calcagno de Bariloche actuó liviana y rápidamente para consagrar la impunidad de los policías que en El Bolsón comandaba el nefasto comisario Cabrera, mientras duró el gobierno radical. El mismo que, en conjunto con el ex intendente Romera apretaba a nuestras/os compañeras/os cuando realizaron marchas y reclamos, así como el espionaje y registro del estudiantado secundario y terciario movilizado en El Bolsón por la dignidad de los edificios escolares.

La lucha consecuente de la familia de Coco y de distintas organizaciones, consiguió que un equipo de peritos expertos de la Procuración Bonaerense, interviniera en la causa, a pedido de la Procuración

Rionegrina. Esta nueva pericia cuestiona los groseros fallos de la primera autopsia realizada por forenses locales. Los peritos sostienen en su informe que Garrido había recibido un golpe en la nuca con un objeto duro y romo. Con todo esto quedó demostrado que hubo violencia policial contra Coco y que entonces es muy probable que se trate de otro asesinato policial, como los ha habido tantos en la provincia en los últimos años, mientras duró el reinado del comisario Cufre como "secretario de inseguridad".

Consecuentes con nuestro permanente reclamo de justicia por éste y los demás casos de crímenes impunes en Río Negro, sostuvimos desde junio de 2010 la separación de sus cargos de Cufre y de Larreguy, algo que solo sucedió cuando terminó el gobierno de Saiz. Ahora seguimos luchando para que se haga justicia y que estos personajes respondan, no solo por los delitos económicos que se le imputan, sino también por estos graves hechos de violencia institucional.

En defensa del trabajo, en defensa de la vida



Movilización, Bariloche 11/01/12, contra el uso de cianuro en la minería

Postura de la CTA Río Negro y la UnTER sobre el proyecto de ley de transparencia y el proyecto sobre minería, aprobados en la Legislatura de Río Negro, el 29 de diciembre.

Tal como anticipáramos en nuestro documento difundido el 21 de diciembre, respecto a la necesidad que la provincia tiene de resolver el enorme desorden y corrupción que ha dejado el gobierno radical saliente, desde la CTA Río Negro y la UnTER Central expresamos que no avalamos ñoquis y es necesario revisar todas las formas irregulares de acceso a la estructura laboral del Estado.

Sin embargo, sostenemos que para ello no deben avasallarse los legítimos derechos de las y los trabajadoras/es. En este sentido entendemos que no debe procederse a colocar en disponibilidad al personal a priori, antes de iniciar el proceso de revisión, sino luego de realizado este proceso, con participación de todas las organizaciones gremiales involucradas.

Rechazamos cualquier modificación a la ley que prohíbe la explotación minera a cielo abierto con utilización de cianuro o sustancias contaminantes, por constituir un modelo de saqueo de nuestros bienes naturales que ningún beneficio dejará para el pueblo rionegrino.

Primer encuentro UnTER con Ministerio de Educación

El 27 de diciembre de 2011 se realizó la reunión en Viedma, por UnTER estuvieron presentes la Compañera Ana Acuña, Secretaria de Salud en la Escuela y los Compañeros Jorge Molina, Secretario General, Juan Carlos Carreño, Secretario Gremial y Luis Giannini, Secretario de Prensa. Se trabajó sobre lo siguiente:

- Paritaria para la primera semana de febrero 2012, encuentro en el cual se iniciaría la discusión de la pauta salarial para el nuevo año.

- La conducción de la UnTER hizo entrega formal del relevamiento edilicio con la situación de las escuelas al 7 de diciembre, anticipado por medios electrónicos al ministerio, en el cual se detalla el resultado del informe desarrollado por cada uno de los delegados de Salud Laboral de la UnTER, que refleja la realidad de los edificios escolares de todas las localidades de la provincia.

- Se solicitaron precisiones sobre las tareas que se realizarán en enero y febrero, para garantizar el normal inicio de clases. Desde el Ministerio se informó: Se ha tomado en cuenta el relevamiento de la UnTER, de los/as nuevos/as delegados/as regionales y de los municipios para proceder a contrataciones

necesarias para la realización de las obras más urgentes. Se informó que las obras de refacciones estarán a cargo del Ministerio de Obras Públicas, que trabajará en forma coordinada con el de Educación.

- Con relación a definiciones de política educativa, tendientes a generar un proceso de debate social integral sobre la Ley de Educación provincial, el Ministro, Profesor Marcelo Mango, informa que este proceso se inicia con la presentación de un proyecto de ley por parte del ministerio, que establece el concepto de derecho social a la educación la universalización del Nivel Inicial, con la obligatoriedad de la sala de 4 y garantía de la sala de 3 de acuerdo a las necesidades, obligatoriedad de la escuela secundaria, la constitución de Consejos Zonales de Educación, con participación de la comunidad educativa y la elección del/a vocal representante de las madres y los padres, en el Consejo Provincial de Educación. La profundización de esta reforma y actualización se dará en el proceso de debate que se desarrollará durante el ciclo escolar 2012. En este sentido, a solicitud de la UnTER se acordó la realización de jornadas institucionales, definiendo que las primeras se realizarán en Nivel Inicial y Primario el 24 de febrero y en Nivel Medio el 1 de marzo. La dinámica de trabajo de éstas y de las futuras Jornadas será acordada y planificada en el ámbito paritario entre el sindicato y el Ministerio de Educación.

- El ministerio informa las modificaciones operadas en su organigrama de funcionarios/as donde se han suprimido varios puestos y donde se destaca la creación de tres nuevas direcciones: la de Educación Física y Deportes, la de Educación Técnica y Formación Profesional, la de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. Frente a esta información se solicitó la próxima entrega de un informe comparativo entre el organigrama anterior y el nuevo, para su análisis.

- Con relación a las precisiones sobre pago de sueldos se confirma el pago del aguinaldo el 29 de diciembre y el pago del sueldo de diciembre los días 4 y 5 de enero, siendo las/os docentes quienes cobren primero. Hecho inédito en la provincia.

- Se solicitaron precisiones sobre la denuncia penal realizada por el nuevo Ministro de Educación respecto de la

aplicación del Decreto 255/11 que dispuso en marzo de 2011, 58 millones de pesos para la refacción de escuelas en forma inmediata. Se informó que el 94 % de las obras involucradas están sin realizar o terminar, habiéndose desembolsado una mínima parte de esos recursos, principalmente en anticipos y no en certificaciones reales de trabajos ejecutados, tal como lo denunció oportunamente la UnTER en Bariloche.

- La UnTER solicitó que el Departamento de Salud Laboral vuelva a funcionar de acuerdo a su normativa de creación original. Frente a este planteo el Ministerio acuerda y se informa que se instruirá a las Delegaciones Regionales para que los/as Delegados/as de Salud en la Escuela de la UnTER puedan desempeñar tareas en dichas sedes, iniciándose de esta forma una nueva dinámica de trabajo en forma colegiada.



Comunicado de la UnTER Seccional Bariloche

Sobre la reunión UnTER - Ministerio de la Educación

Desde hace varias décadas el conjunto de trabajadores y trabajadoras de la educación sostuvimos banderas históricas de lucha para que la política educativa sea discutida por todos los actores de la comunidad. La necesidad de revisar la Ley 2444 de Educación Provincial, a partir del debate social durante todo un año, a través de la organización de jornadas, con dinámica y temario a definir en paritaria, es el camino que podrá permitir la participación democrática de todos y todas.

También la declaración de la educación como derecho social, la universalización del Nivel Inicial, la obligatoriedad de la escuela secundaria, la constitución de los Consejos Zonales, con la participación de la comunidad educativa y la elección del/a vocal representante de las madres y los padres en el Consejo Provincial de Educación, son principios que venimos defendiendo desde la organización gremial históricamente.

Desde la Seccional de UnTER Bariloche queremos destacar lo acordado en el encuentro llevado a cabo entre el Ministerio de Educación y la UnTER Central, como el inicio de un proceso de revisión de toda la política educativa, que nos incluye en el paradigma de la educación como derecho social.

Bariloche, 28 de diciembre de 2011

Entrega de viviendas de la UnTER en Cipolletti

El 2 de enero se realizó la entrega de 42 viviendas del plan gestionado por la UnTER Cipolletti ante el IPPV, en terrenos cedidos por la Municipalidad de Cipolletti, en el marco del Plan Federal de Viviendas Nacional. Los y las felices adjudicatarios/as recibieron en un emocionado acto las carpetas y las llaves de sus viviendas, con el acompañamiento de sus familias y miembros del Consejo Directivo Central y local de la UnTER. A propuesta de la conducción del sindicato y con el aval unánime de los presentes, el nuevo barrio docente de Cipolletti, se llamará "Gobernador Carlos Soria".

Con estas familias que hoy acceden a sus viviendas, se suman ya cuatro barrios



docentes, además de los lotes en el distrito vecinal, en la gestión de la conducción actual y anterior de la seccional Cipolletti.

Nos emociona haber podido concretar este logro maravilloso para estas familias de nuestras compañeras y compañeros.

Ante la muerte del gobernador Carlos Soria

El momento de dolor y desazón que sufre el conjunto del pueblo de Río Negro que, en su gran mayoría, encendió una esperanza para cambiar la provincia, nos conmueve a todas y todos.

Expresamos nuestras condolencias a familiares y personas cercanas, así como a quienes están consternados por esta lamentable e inesperada muerte.

Es momento de dejar de lado las rivalidades y revanchismos, es momento de encuentro en el marco de la virtud más humana que existe, la compasión, combinada con otra muy importante que es la grandeza.

Exhortamos a comprometernos todas/os en la construcción de un Río Negro con justicia social, transparencia y democracia, respetando y haciendo respetar estrictamente el orden constitucional provincial. Desde nuestras organizaciones expresamos con contundencia este compromiso que vamos a sostener con todos nuestros esfuerzos.

El 3 de enero compañeros de la UnTER, ATE y la CTA, participamos del acto de asunción de las autoridades que asumieron en el nuevo recambio institucional producido en la provincia de Río Negro, con la esperanza de que se produzcan los cambios que todo el pueblo necesita.

Jorge Molina
Secretario General de la UnTER

Luis Giannini
Secretario General de la CTA Río Negro



En febrero iniciamos el debate por la nueva Ley de Educación

El Secretario de Nivel Superior de UnTER, Néstor Silva escribe sobre la necesidad de debatir una nueva ley de educación provincial.

En la Política Gremial aprobada el 21 de diciembre de 2011 en San Carlos de Bariloche, la agrupación gremial definió proponernos "sustituir la actual ley de Educación Provincial 2444 (nunca reglamentada en su totalidad) por una nueva Ley actualizada en línea con la Ley de Educación Nacional, LEN, en función de consagrar nuevos derechos para las trabajadoras/es de la educación y para garantizar el derecho social a la Educación. La misma debe construirse participativamente".

Su falta de reglamentación implicó que constantemente reclamáramos la incorporación del vocal padre/madre en el Consejo Provincial de Educación, CPE, y que por 20 años no obtuviéramos otra respuesta que la negativa gubernamental.

Oportunamente rechazamos la conformación de los Consejos Zonales y/o Locales en función de que denunciábamos una descentralización financiera y una desresponsabilización del Estado provincial, a través de la implementación de los Consejos Institucionales.

Hoy, es otro el momento histórico, porque la LEN garantiza el derecho social a la educación, año a año se multiplica la inversión nacional en educación, y trabajadores y trabajadoras de la educación con un profundo compromiso por la educación pública, popular y democrática conducen el Ministerio de Educación de la provincia. El Ministerio de Educación propone a la Legislatura, a través del Proyecto de Ley 881/11, la reforma de la Ley Orgánica de Educación Provincial que se aprueba por unanimidad en general, y por mayoría el artículo 10 en particular.

Este Proyecto 881/11 de reforma de la Ley 2444, reglamenta la elección del/a Representante de padres y madres en el CPE, reglamenta la elección de los/as representantes de los Consejos Zonales y/o Locales que funcionarán sin la responsabilidad financiera y a los fines de transparentar el uso de los recursos del Estado provincial. Por último, en su artículo 11, plantea la revisión integral y participativa de la Ley 2444 con un debate de toda la comunidad educativa que finalizará el 30 de septiembre. Estas modificaciones a la 2444 se realizan con el fin de hacer efectiva la participación de actores de la comunidad educativa en forma inmediata hasta tanto se reforme la ley en su conjunto.

Es por esto que resulta por lo menos sospechoso que dirigentes gremiales pongan en tela de juicio estas reformas que solicitamos por veinte años, usando como argumento lo "antidemocrático" del proyecto, cuando el mismo garantiza el proceso de participación de toda la comunidad educativa en un tiempo estipulado: por primera vez madres y padres van a ser parte de la discusión y la decisión de la política educativa provincial. Resulta mucho más llamativo cuando los argumentos esgrimidos son similares a los que esbozaron los/as legisladores/as radicales para oponerse al artículo 10 del proyecto en cuestión, que reglamenta la forma de elegir a los nuevos actores de la comunidad educativa que participará de las discusiones y decisiones de CPE.

La Legisladora Sra. Agostino expresó: "...podemos concluir: el Ministro de Educación, quien pertenece, aunque sea en suspenso, al sector que conduce la UnTER, designa los Coordinadores Locales o Zonales, el representante docente en



ese mismo Consejo Local o Regional es nominado por la organización gremial, excluyendo a aquellos que no pertenezcan a dicha organización y los representantes de los padres en los Consejos Locales y/o Regionales serían elegidos por los Consejos Municipales por simple mayoría. No podemos menos que inferir, que este proyecto que nos encontramos analizando, le otorga un poder más que significativo, no solo al Ministro de Educación sino a la conducción del gremio mayoritario..."

Entre este argumento y "el de que los representantes tanto docentes como padres sean elegidos por el voto directo de sus pares", no hay mayores diferencias y sí coinciden en la intención de debilitar a la organización gremial a la vez que deslegitimar la representación democrática que tienen los órganos colegiados que fueron constituidos en base al voto popular. Esta forma de elegir los/as representantes de

los distintos actores de la comunidad educativa podrá cambiar o no, cuando se haya elaborado y aprobado el texto definitivo de la nueva Ley Orgánica de Educación de la Provincia.

Por todo esto, invitamos a todas las compañeras y todos los compañeros a participar del proceso de debate y construcción de un nuevo marco normativo para la educación de Río Negro, que nos permita construir un nuevo sistema educativo que haga realidad el derecho social a la educación y dejarnos de ver y agitar fantasmas donde no los hay.

El inicio de este proceso de debate ya tiene fecha, a solicitud de la UnTER se acordó la realización de una jornada institucional el 24 de febrero para los niveles Inicial y Primario y el 1 de marzo para Nivel Medio.

Congreso Ordinario, resoluciones

El XXIX Congreso Ordinario de la UnTER reunido en Bariloche el 21 de diciembre de 2011, decidió **sesionar bajo el nombre y en memoria de la compañera María Elena Oros**, fallecida el 30 de setiembre. También bajo la consigna "**Aparición con vida de Daniel Solano**", a la vez que realizó un sentido homenaje a la compañera **Silvia Zegarelli**, docente y militante de la UnTER y del SITRAJUR, fallecida recientemente en Viedma. Asimismo se recordó a **Jorge Zabaley y Sandra Minor**, docentes de Viedma, fallecidos trágicamente hace pocos días.

En el Congreso se consideró la Memoria y se aprobó en forma unánime el Balance de la organización sindical en el período que va del 1/7/10 al 30/6/11. También se definió por consenso unánime la política gremial para el año 2012.

En el sentido de la construcción de consensos que fortalezcan la unidad del sindicato, se aprobaron por unanimidad todas las resoluciones, siendo la primera la constitución de la Mesa Directiva del Congreso, encabezada por el Ex Secretario General, Marcelo Nerví.

El Congreso resolvió expresarse sobre los siguientes puntos:

- Repudio al accionar de la policía en la provincia de Río Negro, involucrada en el asesinato de los jóvenes de Bariloche, Bonefoi, Carrasco y Cárdenas, ocurrido en junio de 2010, de Guillermo Coco Garrido, causa en la que ha quedado demostrado que fue víctima de la violencia policial, así como la desaparición de Daniel Solano, en la que está involucrado presuntamente el grupo Bora. Reclamamos justicia y cárcel efectiva para los responsables materiales, intelectuales y políticos, así como la disolución del Bora y una política de seguridad democrática.
- Homenaje a los 39 muertos de los días 19 y 20 de diciembre de 2001 en la Argentina, especialmente a la vecina de Cipolletti Elvira Abaca, cuando la caída estrepitosa del modelo neoliberal imperante, produjo una de las mayores crisis y situación de represión y violencia estatal que se prolongó hasta junio de 2002 con los asesinatos de Kosteki y Santillán. Se destaca que los responsables de estas muertes en su mayoría siguen impunes.
- Recordar a mujeres víctimas del femicidio y de abusos y maltratos, así también condenar la explotación sexual infantil. Frente a estos hechos, particularmente numerosos en el 2011 y en nuestra región, solicitamos que se replique el programa Nacional de atención a la víctima para que tenga alcances protectores de la vida y de los derechos de las mujeres, de adolescentes, de niñas y niños.

- Rechazar cualquier intento de derogación de la ley provincial que prohíbe la minería a cielo abierto en Río Negro.

Como complemento de las deliberaciones del Congreso y expresión sobre la coyuntura que vive la provincia, se consensuó y aprobó en forma unánime el siguiente documento:

En este nuevo contexto de la política provincial donde dirigentes del sindicato han decidido en forma individual integrar el gobierno, el Congreso de la UnTER ratifica la independencia y la autonomía del sindicato de todos los gobiernos y los partidos políticos.

En referencia a la ley de emergencia educativa vigente hasta el 28 de febrero de 2012: la rechazamos porque históricamente esta clase de leyes han sido utilizadas por gobiernos anteriores para precarizar las condiciones de trabajo.

En referencia al rumor sobre la ley de prescindibilidad, no avalamos ñoquis como tampoco situaciones de avasallamiento de derechos legítimos de trabajadores y trabajadoras como sucedió en el municipio de Cinco Saltos.

Rechazamos los sobresueldos del gobierno anterior como así también el 300% de aumento de los sueldos del gabinete actual. Ratificamos nuestra exigencia de un salario básico y de bolsillo acorde con el promedio de la Patagonia para los trabajadores de la educación y el blanqueo total del mismo.

Rechazamos cualquier intento de derogación de la ley que prohíbe la explotación minera a cielo abierto con utilización de cianuro o sustancias contaminantes. De la misma manera que nos opusimos al proyecto sojero, y al lobby de capitalistas como Lewis porque responden a los mismos intereses económicos que representan el saqueo y la destrucción de recursos naturales.

Exigir el urgente llamado a paritaria para iniciar la discusión salarial para el año entrante. Reivindicar la paritaria como el ámbito legítimo para la discusión de políticas laborales y condiciones de trabajo.

Exigir la derogación de normativas inconsultas sancionadas en los últimos meses del gobierno radical, ratificando la última presentación del sindicato al respecto.

En caso de no realizarse la paritaria antes mencionada la UnTER convocará inmediatamente a un plenario de Secretarios/as Generales.

Política Gremial 2011 - 2012, aprobada en el XXIX Congreso Ordinario, realizado en Bariloche el 21 de diciembre de 2011

Contexto Internacional

Estamos inmersos/as en una crisis internacional, con epicentro en Europa, a merced de políticas de ajuste fiscal impulsadas sobre todo por Alemania, quien asumió el rol que el FMI cumpliera en la Argentina antes de la crisis de 2001, y se aumenta la edad jubilatoria, se destruyen empleos, se congelan salarios y se cercenan derechos económicos y sociales. En el marco de un enfriamiento de la economía para proteger las ganancias de los sectores financieros, los/as trabajadores/as resisten estas medidas con distinta suerte a través de movimientos de protesta nacionales que van cobrando cada vez más fuerza.

Mientras, en EEUU el estancamiento económico y el desempleo impulsan el movimiento de indignados que hoy ocupa las calles y las plazas de Wall Street. a la vez que China emerge como potencia capitalista y se producen revueltas en los pueblos árabes. Es evidente que regiones de la América del Sur, han podido protegerse en una buena medida de la crisis económico-financiera internacional, por el enorme crecimiento económico de la última década y un conjunto de políticas activas centradas en el desarrollo del mercado interno y el comercio entre países denominados como "en desarrollo" e impulsadas desde los Estados Nacionales, desmarcándose de la ortodoxia neoliberal reinante en los países centrales y generando procesos de inclusión social y ampliación de derechos. Procesos no exentos de contradicciones, como la que se ve en el movimiento estudiantil chileno enfrentando una política de exclusión para el acceso a la educación pública.

Los/as trabajadores/as debemos en este contexto y a través de nuestras organizaciones, construir acuerdos de lucha continental, para sostener, profundizar y darle direccionalidad política en el sentido de nuestros intereses a estos procesos de defensa y construcción de la soberanía económica. En este sentido, cabe destacar el gesto del gobierno del Uruguay, prohibiendo el ingreso a sus puertos de barcos con bandera inglesa con tránsito a las Islas Malvinas.

Contexto Nacional

La contundente victoria electoral de Cristina Fernández, configura un escenario en el cual la prioridad número uno debe ser construir más unidad y más organización del campo popular, para seguir avanzando en el camino de la justicia social, al mismo tiempo que frene los intentos de restauración conservadora instrumentados desde la derecha económica, política, ideológica y mediática.

Desde el crucial rechazo al ALCA y el fortalecimiento de la integración regional se ha logrado reponer el papel del Estado en la conducción de la economía, subordinar la economía a la política, la creación de millones de puestos de trabajo, recuperación de la capacidad de los/as trabajadores/as para la negociación colectiva, la revalorización progresiva del salario, nuevas leyes educativas que derogaron las leyes neoliberales, duplicación del presupuesto educativo, pero fundamentalmente haberle devuelto a la "política" en la Argentina el lugar que nunca debió perder que es el de concebirla como herramienta de transformación de la realidad social.

En este sentido la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asignación Universal por hijo (ambas son el fruto de una construcción colectiva de muchos años) tienen la virtud de ser herramientas de profundización de la democracia y la distribución de la riqueza. Esto último también puede decirse de los Juicios a los

Represores, la Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Glaciares (que no contó con el apoyo del gobierno), la reestatización de las AFJP, de Aerolíneas, el fin de los subsidios a las grandes empresas y a los sectores más ricos etc.

Así como señalamos los logros y los avances en este proceso político, también marcamos fuertemente las contradicciones y los peligros a los que está expuesto. La política minera, la política en el INDEC, la falta de democracia sindical, la falta de una política de salud que propicie seriamente la atención primaria, la falta de registración del 40% de los/as trabajadores/as, la sanción de una ley antiterrorista, que podría implicar la criminalización de la protesta social, hechos que no pueden ocurrir en democracia como la desaparición de Julio López, el asesinato de Mariano Ferreyra, la injusticia social que significa la penalización del aborto, la muerte de chicos/as por causas evitables, una estructura productiva todavía notablemente concentrada y extranjerizada que le permite a la cúpula empresarial, absorber parte del aumento del poder adquisitivo del salario vía inflación de precios y fugar rentas al exterior; son algunos de los hechos de injusticia y desigualdad, que Gobierno y sociedad tenemos la obligación de desterrar. Es en este camino, y a la luz de experiencias de la historia latinoamericana reciente que sostenemos la necesidad de construir fuerza popular organizada que, asentada en estos logros de las luchas populares, siga luchando para avanzar en las tareas pendientes para consolidar y profundizar el proceso histórico inédito en América Latina, del cual Argentina es parte fundamental.

Dichas transformaciones son:

- Reforma tributaria integral progresiva de todos los sectores concentrados de capital y ganancias extraordinarias. (pesca, minería, finanzas, etc.)
- Modificación de la Ley de Coparticipación Federal, distribución equitativa.
- Nueva Ley de Entidades Financieras que derogue la Ley de la dictadura aún vigente. Construcción de un sistema financiero al servicio de la producción y las necesidades populares y no de la especulación y la fuga de capitales.
- Eliminación del impuesto a las ganancias a los salarios de los/as trabajadores/as y del tope para el cobro de las Asignaciones Familiares.
- Reponer los aportes patronales al ANSES para avanzar en el 82% móvil de las jubilaciones.
- Recuperación de la soberanía sobre los recursos naturales, nuevas normas de regulación para ponerle fin al saqueo y la depredación.
- Cambios en el modelo productivo agropecuario para hacerlo sustentable. Modificaciones del régimen de tenencia de la tierra. Reconocimiento del derecho de los pueblos originarios sobre sus tierras.
- Plan integral de desarrollo sostenible con créditos blandos a las PYMES.
- Modificación de la Carta Orgánica del Banco Central para que sea puesto al servicio del desarrollo económico y la producción.
- Participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas.
- Valoramos las paritarias nacionales, como asimismo pretendemos que no signifiquen un techo para las negociaciones en cada jurisdicción.
- Que la quita de subsidios a los sectores de

mayores ingresos no implique un tarifazo contra el poder adquisitivo de los sectores populares.

- Política nacional integrada de salud pública, vivienda, recreación.
- Régimen Penal juvenil de 16 a 18 años. No a la baja de la edad de imputabilidad.
- Nueva ley de Financiamiento Educativo para acelerar el cumplimiento de las metas de la LEN, para lograr la plena justicia educativa.
- Nueva Ley de Educación Superior que ponga la universidad al servicio de la construcción de la riqueza y justicia social, y derogue la actual.
- Libertad y democracia sindical. Personería gremial para la CTA.
- Continuidad de la política de Derechos Humanos, de los juicios y condenas en cárcel común a los genocidas y sus cómplices civiles y restitución de todos/as los/as niños/as apropiados/as durante la dictadura. Desprocesamiento de los/as luchadores/as sociales y aparición con vida de Julio López.
- Juicio y castigo a los responsables del asesinato de los compañeros Mariano Ferreyra, Cristian Ferreira y Carlos Fuentealba, actuación rápida y sin claudicaciones de la justicia, profundización de la investigación para que caigan todos los responsables materiales e intelectuales.

Estas definiciones y muchas otras que van en el mismo sentido son las que CTERA ha hecho en el seno de la CTA de los Trabajadores y continuaremos trabajando incansablemente para que ésta sea la direccionalidad política de la Central.

Más allá de cuál sea el resultado de la elección que está pendiente de conclusión en la CTA Nacional, ratificamos una vez más la voluntad de construcción de una Central autónoma, democrática, pluralista, que no sea furgón de cola de ningún armado electoral ni engranaje de un dispositivo partidario, sea este oficialista u opositor. En este sentido, urge discutir hacia el interior de nuestra organización la situación actual de la CTA a nivel nacional para asumir una definición en nuestros ámbitos orgánicos.

Contexto Provincial

En Río Negro la reciente derrota electoral del radicalismo luego de 28 años en el poder a manos del FPV produjo un fuerte cambio en el escenario político, pero no en la situación provincial plagada de problemas económicos, sociales y políticos. La aplicación sistemática de políticas neoliberales ha dejado a una provincia con abundantes recursos económicos (turismo, producción fruti-hortícola, petróleo, pesca, puerto de aguas profundas, ganadería, minería, tecnología de punta (INVAP), etc.) en los niveles presupuestarios de las más pobres del país, con el mayor nivel nacional de endeudamiento.

Además, las políticas que se encararon desde el gobierno ahora saliente, dejaron mucho que desear en cuanto a eficacia en la resolución de problemas que son centrales, como la situación en la zona andina y la línea sur con la ceniza, producto de la erupción del Volcán Puyehue que profundizó aún más las desigualdades y los problemas sociales de toda la Región.

En educación, si bien la administración saliente decía seguir los lineamientos de política educativa nacionales, en la práctica eran el BID y el Banco Mundial quienes aportaron el financiamiento y los rasgos estructurales de todos los proyectos de "Innovación Educativa" con los

fundamentos neoliberales de precarización laboral característicos de estas instituciones, en el contexto de desinversión edilicia y estructural característicos de los noventa y que dejaron al sistema educativo rionegrino con un fuerte deterioro.

La política de seguridad repitió las viejas recetas conservadoras e ineficaces que le marcan los ritmos e intereses mediáticos promoviendo la mano dura, contando como instrumento una policía asesina de jóvenes y no profundizando el nudo del problema, primero atacando las causas que generan las condiciones para que se desarrolle delincuencia, pobreza y marginación y luego rompiendo la connivencia entre delito, fuerzas de seguridad, justicia y poder político. Varias reformas hay que hacer en la materia como implementar la tan reclamada policía judicial.

En este nuevo contexto político y más allá del cambio del signo político gobernante, creemos que debemos ratificar nuestra postura de ser, por un lado independientes de todos los gobiernos de cualquier color político a través de la propia institucionalidad de la UnTER, pero al mismo tiempo y de ninguna forma, podemos ser políticamente neutrales en lo que respecta a la defensa y ampliación de los derechos e intereses de los/as trabajadores/as de la educación en particular y los sectores populares en general, apoyando y fortaleciendo aquellas políticas con dirección nacional y popular, y al mismo tiempo ser fuertemente críticos y luchar contra aquellas que favorecen a los sectores concentrados y poderosos de nuestra provincia.

En este nuevo escenario político gremial, no podemos dejar de mencionar que se ha producido una crisis al interior de la UnTER, sin embargo ratificamos la unidad y la representación de los trabajadores/as de la educación, reafirmando los órganos internos de participación.

Política Gremial 2012

- Aportar a la fuerza colectiva de nuestras organizaciones sindicales nacionales en un proyecto de defensa de los/as trabajadores/as y del pueblo argentino en el marco de la CTERA y CTA.
- Aportar a un modelo sindical amplio y participativo con un respeto tan profundo por la diversidad como firme en la unidad para impulsar políticas que garanticen el derecho social a la educación, con independencia respecto a cualquier partido político.
- Sostener conceptual, política y económicamente a las organizaciones de los/as trabajadores/as CTERA y CTA, generando verdaderas articulaciones y compromisos de acción conjunta.
- Luchar por la profundización de la distribución de la riqueza y por un cambio profundo en las políticas, asegurando los derechos de la tierra y los derechos ambientales de todas y todos.
- Continuaremos con la exigencia de la socio ambientalización del currículum, incorporando las concepciones de cuenca como sistema vertebrador de la vida en la región, de bienes naturales comunes con justicia ambiental, como principales orientadores del sistema educativo.
- Impulsar junto con la CTA, la conformación en la provincia de la Comisión para el Trabajo con Igualdad de Trato y Oportunidades entre varones y mujeres en el mundo laboral, CTIO.
- Impulsar con la CTA y otros actores sociales y políticos el desprocesamiento de todos los/as luchadores/as sociales.

- Impulsar, junto con la CTA, la participación de representantes de las y los trabajadoras/es de la educación en la Comisión Ejecutiva de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil de la provincia de Río Negro (CETI).
- Acompañar la lucha de organizaciones juveniles y la conformación de los Centros de Estudiantes en Nivel Medio y Terciario.
- Solicitar el aumento de la cantidad de licencias gremiales que dispone la organización en las seccionales.
- Rechazar la explotación minera a cielo abierto y el monocultivo de la soja.
- Acompañar el reclamo de la Seccional El Bolsón en la recuperación de las viviendas que fueron usurpadas.
- Fortalecer los ámbitos orgánicos y democráticos de discusión y definición previstos en nuestro estatuto, garantizando el cumplimiento de la política gremial.
- Sustituir la actual ley de Educación Provincial 2444 (nunca reglamentada en su totalidad) por una nueva Ley actualizada en línea con la LEN, en función de consagrar nuevos derechos para las trabajadoras/es de la educación y para garantizar el derecho social a la Educación. La misma debe construirse participativamente.
- Exigir el pleno funcionamiento del CPE.
- Ratificar y jerarquizar la representación docente en los Cuerpos Colegiados.
- Fortalecer los cuerpos de Delegados/as y convocar al Plenario provincial de Delegados y Delegadas, cuando sea necesario (al menos una vez al año), sin que implique reemplazar al Congreso en ninguna de sus facultades.
- Revisar la Resolución 1080/92, 100/95 y el artículo 2 de la Resolución 1348/07.
- Avanzar en el aumento en el presupuesto destinado a educación y cese de subsidios a la educación privada y a la educación pública de gestión privada.
- Plantear la eliminación de las supervisiones de educación privada y resguardar las condiciones laborales de los/as trabajadores/as de estas instituciones.
- Exigir al gobierno provincial una planificación estratégica de las obras escolares para solucionar las urgencias, tener condiciones dignas de trabajo y no perder días de clase por problemas edilicios.
- Proponer actualizar todos los reglamentos de nivel e iniciar el debate para crear un Reglamento General de escuelas.
- Insistir en que ninguna transformación, en cualquier nivel o modalidad, tenga el cariz que tenga, es posible sin inversión en salario, en infraestructura, en creaciones de cargos, etc.
- Impulsar la creación de cargos para mejorar las condiciones de trabajo de todas/os los compañeros/as y a la vez, permitir una mayor inclusión de los/as estudiantes logrando revertir índices de deserción y repitencia.
- Exigir la plena vigencia de las Resoluciones 5533/04 y 5534/04.
- Rechazar cualquier intento de municipalización o descentralización del sistema educativo.
- Plantear la suspensión hasta el ciclo lectivo 2013 de la reforma del ciclo orientado en la modalidad media común y la apertura de un verdadero debate democrático con referencia a los problemas planteados por la "transformación" ya iniciada en Nivel Medio en el que los y las trabajadores/as de la educación junto a la comunidad educativa discutan en el 2012 el Ciclo Orientado y la EDJA para garantizar los cambios requeridos y actualizaciones necesarias en una relación directa entre los diseños curriculares, la estructura, las condiciones de trabajo y el proceso de aplicación.
- Impulsar la incorporación de horas institucionales pagas en los niveles primario e inicial para el trabajo colectivo.
- Fortalecer en la modalidad adultos la formación y capacitación así como los recursos materiales y didácticos.
- Reafirmar que no puede haber transformaciones educativas que impliquen retrocesos o precarización de las condiciones laborales ni pérdida de estabilidad.
- Plantear la modificación de los proyectos que conllevaban situaciones precarias y de discrecional designación: talleristas, TICs, planes nacionales, una hora más, escuela de verano, apoyo escolar en contra-turno etc.
- Impulsar la aplicación plena de la Ley de Educación Técnica como por ejemplo la creación de cargos, la discusión del reglamento, los recursos necesarios, etc.
- Finalizar el proceso de homologación de títulos de las Escuelas Técnicas respetando lo planteado por el acuerdo de cada modalidad.
- Impulsar la incorporación del Nivel Superior a la Ley de Educación Provincial, la estabilidad de los/as compañeros/as del nivel, la conformación de un sistema formador que pueda dar respuesta a las demandas del sistema educativo provincial y la recuperación salarial a los niveles enmarcados en el Nomenclador.
- Solicitar a los Institutos de Formación Docente continua la inclusión en el plan de estudios de la formación sindical.
- Garantizar la autonomía de las seccionales de UnTER para organizar y dictar capacitaciones.
- Trabajar desde la Secretaría de Educación y la Escuela de Formación Rodolfo Walsh en nuevas propuestas de formación política, pedagógica y sindical, para todos los niveles y modalidades, en conjunto con la Escuela Marina Vilte, con CTA, en articulación con Institutos de Formación Docente y en convenio con otras instituciones.
- Posicionarnos desde la formación política, pedagógica y sindical en una concepción contra-hegemónica, capaz de articular diferentes interpelaciones popular-democráticas de la realidad, contra la dominación social. Coadyuvar al desarrollo de una pedagogía para la liberación en la que las representaciones particulares teóricas y políticas operen como articuladoras de una nueva concepción de sociedad y de país para contrarrestar las políticas neoliberales que atentan contra los derechos sociales.
- Hacer efectivo el cumplimiento de los acuerdos paritarios nacionales y provinciales y los llamados a concursos de ingreso y de ascenso respectivos, según plantea nuestro estatuto.
- Conformar comisiones paritarias de trabajo para revisar, actualizar y proponer cambios en las normativas y Resoluciones.
- Promover una profunda discusión sobre la estructura de cargos de Nivel Primario: nueva estructura con creación de cargos, modificación de plantas funcionales, relación cantidad de educandos/as por docente, situación de desvalorización de las áreas estético-expresivas, etc en el marco del debate por las trayectorias y la inclusión. Definir la carga horaria de los docentes del Nivel Primario.
- Volver al planteo con referencia a la implementación de Escuelas de Jornada Completa garantizando las condiciones y la estabilidad laborales, como así también los recursos necesarios para dicha implementación.
- Continuar con la revisión y actualización permanente del Manual de Títulos.
- Abrir el debate para resignificar la modalidad de Adultos promoviendo cambios en sus estructuras (primaria y media) y en las curriculas, eliminando los intentos de implementar cursadas virtuales y las reformas sin consenso real de la docencia. Exigir la derogación de las resoluciones de creación de los CEM Rurales en entorno Virtual.
- Exigir la creación y reapertura de residencias escolares y escuelas hogares.
- Exigir el cumplimiento de la universalización del Nivel Inicial, revisando la existencia de los jardines maternales comunitarios y garantizando que sean parte del nivel inicial en condiciones estatutarias.
- Propiciar la creación de la Junta de Clasificación de Nivel Inicial.
- Impulsar la ampliación y construcción de edificios escolares para el Nivel Inicial.
- Revisar y actualizar el diseño curricular del Nivel Inicial y Maternal así como retomar la discusión sobre el Reglamento del nivel.
- Impulsar encuentros y capacitación con las distintas Secretarías de Finanzas con el objetivo de buscar estrategias para una mejor organización y optimización de los recursos.
- Profundizar la capacitación gratuita y en servicio, y luchar contra la vigencia de elementos de la matriz neoliberal que perduran en la educación rionegrina.
- Reclamar que la Residencias Escolares que hoy están bajo la órbita municipal vuelvan a la jurisdicción del C.PE.
- Solicitar la cobertura completa y cotidiana del transporte escolar en condiciones adecuadas.
- Solicitar el mejoramiento de las condiciones laborales y materiales para los docentes que trabajan en contexto de encierro.
- Solicitar mayor inversión que implique construcción, ampliación y refacción de los Institutos de Formación Docente.
- Exigir al gobierno provincial mayor inversión en la zona afectada por la ceniza, garantizando la adecuación de las escuelas, políticas de contención y atención de la población. Aumento del porcentaje de ubicación para los trabajadores.
- Trabajar en el fortalecimiento y la incorporación de la educación artística en todos los niveles y modalidades, incluyendo las nuevas tecnologías.
- Aumentar el salario de bolsillo por sobre los índices inflacionarios (para lograr mayor poder adquisitivo) y aumentar el salario básico por sobre el porcentual del aumento de bolsillo, para incorporar a Río Negro al salario básico conquistado en el resto de las provincias patagónicas (como mínimo el básico promedio de las provincias patagónicas). Incorporación de todas las sumas fijas al básico.
- Dar continuidad a la discusión del Nomenclador, respetando lo definido en el Congreso de Diciembre del 2008, en Sierra Colorada.
- Continuar con el trabajo sobre la modificación del convenio colectivo de trabajo, el nomenclador de cargos, en forma integral y total que contemple el mejoramiento en las condiciones salariales y una real equidad entre los diferentes niveles y modalidades. Continuar con la equiparación salarial del nivel primario e inicial con el nivel medio ya que consideramos que a igual trabajo corresponde igual remuneración. También en este contexto definir con precisión la duración de cada una de las Cargas laborales.
- Ratificar el ámbito paritario como un espacio de conquista de derechos para mejorar las condiciones laborales y conquistas sindicales.
- Rediscutir en paritarias la compensación por movilidad a nuestros lugares de trabajo, que defina criterios de justicia para todos/
- as los/as trabajadores/as contemplando por ejemplo la actualización automática de dicha compensación en relación al valor de la nafta súper. Que ningún trabajador/a tenga que poner dinero de su bolsillo para llegar a su lugar de trabajo.
- Continuar y profundizar la discusión por el puesto de trabajo del/a maestro/a auxiliar (acuerdo paritario), todo ello en el contexto donde se visualizan estas problemáticas de multiculturalidad, en las zonas rurales donde la escuela debiera canalizar la demanda.
- Continuar con el trabajo sobre la modificación del convenio colectivo de trabajo, el nomenclador de cargos, en forma integral y total que contemple el mejoramiento de las condiciones salariales y una real equidad entre los diferentes niveles y modalidades.
- Solicitar la ampliación de los tramos de antigüedad.
- Lograr la democratización del IProSS a través del voto directo y secreto de los/as afiliados/as. Pedir la inmediata publicidad de la información patrimonial económica y financiera actualizada de la Obra Social, la normalización de los servicios y la ampliación de las coberturas médica (ProVida) y farmacéutica (desarrollo del PROSOME).
- Impulsar un debate social para un nuevo modelo de Salud Pública y de Obras Sociales, integrado, basado en la atención primaria, la prevención y la educación para la salud, con sentido solidario y cobertura universal para todos/as los/as rionegrinos/as, recuperando experiencias históricas que fueran orgullo en otras épocas.
- Incorporar el reconocimiento de nuevas enfermedades profesionales y exigir la cobertura por parte de la Obra Social.
- Reconceptualizar el sentido de "salud en la escuela". Entender la salud desde su integralidad y desde sus dimensiones culturales y políticas. Ampliar la investigación sobre las enfermedades laborales y cómo prevenirlas. Realizar convenios e impulsar la creación de la Farmacia Sindical.
- Exigir que el Estado realice evaluaciones médicas regulares y adecuadas.
- Continuar con la unidad móvil de salud, la visita a cada establecimiento educativo de la provincia acercando prevención, información y atención a los/as trabajadores/as de la educación y la escuela, como lugar de trabajo para la/el docente.
- Ampliar la cobertura de servicios sociales a los/as compañeros/as afiliados/as y que los beneficios sean difundidos y alcanzados por todos y todas. Trabajo conjunto con CTERA y sus entidades de base por razones de salud.
- Continuar con las obras de reparación y remodelación en las edificaciones de nuestra organización. Priorizar la construcción de la sede de El Bolsón.
- Continuar la promoción, protección, defensa y difusión de todos los Derechos Humanos, impulsando en cada debate curricular la transversalidad de esta temática.
- Controlar el efectivo cumplimiento de las leyes que garanticen los Derechos Sexuales y Reproductivos y contra toda violencia contra las mujeres. Llevar a la práctica la aplicación de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral, trabajando en forma sistemática en la formación y capacitación docente.
- Impulsar en el marco de los Derechos Humanos y en particular de los Derechos de niños, niñas y adolescentes una mirada dialéctica desde la complejidad, superadora de enfoques asistencialistas y normalizadores. El propósito principal es construir colectivamente una visión integral del sujeto de derecho, del sujeto "incluido", sin miradas neutralizadoras, apuntando a la generación de compromisos políticos,

gremiales y pedagógicos, en el marco de una escuela constructora de conocimientos y como espacio de intervención política. Por ello exigiremos políticas de inclusión socio-educativa y continuaremos con el debate sobre el anteproyecto de Inclusión, en pos de lograr las transformaciones culturales que sobre "discapacidad" y "discriminación" operan como obstáculos para la plena vigencia de la igualdad de oportunidades.

- Seguir incorporando la perspectiva de género en las discusiones paritarias y como eje transversal en las currículas de todas las modalidades y niveles.

- Propiciar la discusión y el debate para fortalecer la Campaña Nacional el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, con la consigna: "educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir".

- Apoyar todos los juicios de crímenes de lesa humanidad de los genocidas de la región y sus cómplices civiles.

- Impulsar la reforma del Código Contravencional de la provincia, la disolución de grupo especial BORA y una política de seguridad democrática que ponga límites al accionar represivo de la policía.

- Exigir la investigación profunda en todos los casos de violencia institucional y de gatillo fácil denunciados en la provincia, acompañando a la sociedad en contra de la impunidad para todos los casos aún no

resueltos y continuar luchando por juicio y castigo a los responsables materiales e ideológicos.

- Denunciar la complicidad política en relación a la trata de personas y sumarse a la lucha contra todas las formas de trabajo infantil, abusos, pedofilia, abandono, etc.

- Exigir la plena vigencia de los derechos de los pueblos originarios, contemplados en la Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales. Acompañar las luchas de nuestros hermanos y hermanas, desarrollando el camino de la multi-pluriculturalidad desde todos los niveles y modalidades. Como complemento de esta orientación, replantear el sentido de la educación rural en relación a los nuevos desafíos que la catástrofe climática de las cenizas hoy nos plantea al conjunto: un nuevo proyecto que apunte, junto con la comunidad educativa, a revalorizar los recursos y fomentar nuevas microeconomías regionales, de manera que sean alternativas productivas que permitan un arraigo de las familias rurales (turismo rural, en la meseta de Somuncura, por ejemplo, muestras de artesanías, venta de productos regionales, gastronomía, etc.). Para ello necesitamos una nueva escuela rural que eduque aportando a la conformación de un espacio social distinto.

- Concretar lo acordado en paritaria sobre la participación de los y las estudiantes en los juicios de lesa humanidad que se realizan en la región.

- Rechazar cualquier intento de bajar la edad de punibilidad y garantizar el acompañamiento y educación a todos los/as jóvenes.

- Exigir juicio y castigo a todos los responsables materiales y políticos de las muertes por represión.

- Impulsar planes de turismo, esparcimiento y recreación social y cultural tanto para afiliadas/os como para su familia y trabajar activamente para otorgar a las y los jubiladas/os mayores beneficios.

- Propiciar más convenios con hoteles y camping en otras provincias trabajando con las entidades de base de CTERA y otros sindicatos de CTA.

- Reafirmar que el acceso a una vivienda digna es un derecho fundamental.

- Exigir cupos en los planes provinciales de vivienda.

- Gestionar el plan habitacional nacional en el marco del acuerdo paritario de CTERA en los terrenos propios y propiciaremos nuevas adquisiciones.

- Respeto de los criterios definidos en Congreso para la asignación de viviendas.

- Firmar diversos convenios tendientes a mejorar la calidad de vida (con natatorios en invierno, odontológicos, con terapias termales, etc.) y propiciar una red de predios recreativos y culturales de UnTER

para trabajar en forma conjunta (carné único y reglamento general).

- Propiciar ciclos de teatro, conciertos, exposiciones, ferias del libro, muestras culturales en las seccionales, etc. promocionando especialmente las producciones alternativas y regionales.

- Proponer espacios de discusión y de construcción de consensos tendientes a mejorar la reglamentación vigente del uso de los beneficios sociales de nuestro sindicato.

- Establecer un porcentaje sobre el básico del cargo testigo para la asociación del predio recreativo

- Propiciar el desarrollo de redes de comunicación alternativas en consonancia con la vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

- Continuar con la página web. Utilizarla como sitio interactivo con afiliadas/os y otros sectores sociales como patrimonio del conjunto y para beneficio del conjunto.

- Continuar con la publicación del periódico "La Escuela en Marcha" y con la revista Quiman, así como las producciones radiales y audiovisuales que difundan las políticas sindicales y educativas de la organización.

- Impulsar una intensa campaña de afiliación.



“Ser infelicitosa en la subjetividad de las relaciones”
Gustav Gussak.

FEBRERO 2012

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

Almanaque temático 2012

Se encuentra en todas las seccionales el almanaque 2012 con dos propuestas. Por un lado apoyar, estimular y difundir las obras de muchos/as artistas plásticos y trabajadores/as de la educación pública, jóvenes que a lo largo y ancho de la provincia expresan estética y emocionalmente la realidad que nos rodea.

Por otro lado, en el camino de la memoria, la verdad y la justicia creemos esencial recordar a todos/as los/las militantes populares de la región de Río Negro y Neuquén, asesinados/as y secuestrados/as por la estructura del poder, queriendo de esta forma acallar la ilusión de construir una sociedad con justicia social. A 36 años de la última dictadura militar seguimos exigiendo juicio y castigo.

Violencia contra las mujeres

La ONG La Casa del Encuentro ha publicado un informe en el que indica que en 2011, se han registrado 282 muertes por violencia de género, casi un diez por ciento más que en 2010. Este dato significa que en la Argentina una mujer es asesinada cada 31 horas. También aporta que la mitad de ellas fueron muertas en sus casas, que en 6 de cada 10 casos el autor o principal imputado es el esposo, novio, pareja o ex pareja de la víctima y que 346 hijos/as quedaron sin madre.

La violencia de género, que en estos casos devino en femicidios, constituye una de las violaciones más graves a los derechos humanos de las mujeres que refleja y refuerza su situación de subordinación social. Para el 25 de noviembre de 2011, Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres, realizamos una publicación como propuesta pedagógica a ser trabajada en los establecimientos escolares. Es fundamental que esta temática tan compleja sea abordada cotidianamente en el marco de los Derechos Humanos, la Perspectiva de Género y la Ley Nacional N° 26.485 de "Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales".

Invitamos a las compañeras y compañeros a consultar los ejemplares de la propuesta pedagógica entregados, para su distribución, a cada seccional, y a ingresar en la página de la UnTER.

<http://www.unter.org.ar/imagenes/CUADERNO%2025%20NOV%2011A4.pdf>



Propuesta pedagógica para el 25 de noviembre: Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres.

25 de noviembre: Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres

La Asamblea General de las Naciones Unidas instauró este Día Internacional, a partir del martirio de las hermanas Mirabal asesinadas por la dictadura de Trujillo el 25 de noviembre de 1960. Desde entonces, la lucha por reconocer la violencia hacia las mujeres como un atentado contra los Derechos Humanos y por su ceso, se ha convertido en un baluarte de movimientos y organizaciones sociales y más recientemente de la UnTER, CTERA y CTA.

La situación en Río Negro

En una publicación de Periodistas de Argentina en Red por una comunicación no sesgada, INRA, que detalla la situación sobre violencia hacia las mujeres en el país, se señala que en Río Negro, en el ámbito del Ministerio de la Familia, incluye al Consejo de las Mujeres, tiene bajo su injerencia el Programa de Violencia contra la Mujer, cuyo objetivo general es el de fortalecer los servicios de atención de la problemática. Añade que **esta provincia está señalada como destinataria del tráfico de personas** para fines laborales y sexuales y **alude al caso de la red que operó en Valle Medio con crisis sospechas de complicidad de la policía provincial y amenazas a la Jefeza interviniente.** Termina el informe planteando que **no hay suficientes programas de prevención, suelen ser escasos los casos refugio para la mujer víctima de violencia, no hay instrumentada una asistencia o programas educativos o terapéuticos.**

La UnTER, la CTERA y la CTA esperan que cada jurisdicción implemente efectivamente lo que prescribe la Ley N° 26.485, fijando el órgano de aplicación con la **partida presupuestaria** adecuada.

LEY N° 26.485 de "Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales"

Esta Ley del 2009, define la violencia contra las Mujeres en su artículo 4º: «Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.»

A su vez en el artículo 5º clasifica a esta violencia en cinco tipos: física; psicológica; sexual; económica y patrimonial; y simbólica y en el artículo 6º en seis modalidades (ámbitos): doméstica; institucional; laboral; contra la libertad reproductiva; obstétrica; y mediática, categorías todas consignadas con sus respectivas definiciones. Como educadoras y educadores comprometidas y comprometidos en la batalla cultural, consideramos **fundamental el trabajo en las aulas** y escuelas sobre la **influencia de los medios de comunicación hegemónicos**, que son una presencia cotidiana en nuestras vidas y desempeñan un papel importante en la reproducción de valores y comportamientos que muestran "como natural" la subordinación y humillación a las mujeres.

Violencia Mediática contra las mujeres, artículo 6º, inciso f de la ley 26.485: aquella publicación o difusión de imágenes estereotipadas a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injuria, difama, discrimine, deshonre, humille

La escuela en marcha. Propuesta pedagógica. 25 de noviembre. Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres. Elaborado por la Secretaría de Derechos Humanos, Género e Igualdad de Oportunidades. Editado por la Secretaría de Prensa, Comunicación y Cultura de UnTER. Avda. Roca, 595 (8333) Gral. Rosas - Fase Mesuro. Río Negro. 02941 432707 | www.unter.org.ar | nov. 2011

El sitio de las trabajadoras y los trabajadores de la educación

www.unter.org.ar

- Servicios • Turismo • Cursos • Actividades
- Comunicados • Novedades